



El TC estudia el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana

Una vez finalizada la sesión plenaria celebrada en el día de hoy, el Pleno del **Tribunal Constitucional seguirá estudiando** en profundidad, como lo ha hecho en reuniones anteriores a lo largo de este año, **el recurso de inconstitucionalidad** interpuesto por **97 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 11 del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, 4 del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y 2 del Grupo Parlamentario Mixto** del Congreso de los Diputados contra varios preceptos de la [Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana](#).

El Pleno continuará realizando un **análisis de los diversos preceptos impugnados**, dada la complejidad de la materia y su sensibilidad político-social. Ello exige la articulación de razonamientos jurídicos minuciosos y precisos.

Una comisión constituida por el magistrado ponente Fernando Valdés y los magistrados Juan Antonio Xiol, Antonio Narváez y Ricardo Enríquez, examinará las observaciones del colegio de magistrados para propiciar una fundamentada resolución final. El asunto volverá a insertarse en el orden del día de un futuro Pleno.

Madrid, 18 de junio de 2020 ...